

## EDITORIAL

**E**l mundo rural es complejo y no solo por lo que significa el trabajo directo con la tierra en materia agrícola y ganadera, sino que también por las condiciones de servicios básicos. Estos muchas veces no existen y en otras, si bien pueden estar operativos, su acceso y uso es más complejo.

El caso del Biobío no es menor. Junto a la actividad urbana son varios los puntos donde las tareas diarias se hacen en condición no totalmente urbanizada, tanto en el campo como en la costa, como en el caso de las caletas. De ahí que el acceso es primordial.

Inversión en nuevos sistemas, conservación y mejoramiento de infraestructura son solo algunas de las iniciativas que se esperan ejecutar el próximo año -con el Presupuesto 2025- para los Servicios Sanitarios Rurales (SSR), así lo confirmaron desde la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas (MOP) Biobío.

En contexto, la ley 20.998 establece un marco jurídico e institucional que regula la prestación de servicios sanitarios rurales; es en esta línea donde, desde 2020, el MOP, a través de la DOH y su subdirección de servicios sanitarios rurales, tiene la misión de mejorar infraestructura, generar asesoría y capacitación, entre otras tareas.

Ahora bien, de acuerdo a la guía legal sobre SSR, publicada en la plataforma web de la Biblioteca del Congreso Nacional, las etapas que comprenden este servi-

# Inversión en acceso a servicios básicos



***El mundo rural es complejo y no solo por lo que significa el trabajo directo con la tierra en materia agrícola y ganadera, sino que también por las condiciones de servicios básicos. Estos muchas veces no existen y en otras, si bien pueden estar operativos, su acceso y uso es más complejo.***

cio son "producción de agua potable, su distribución, recolección de aguas servidas y tratamiento y disposición final de aguas servidas".

"Estos márgenes de inversión no contemplan sólo lo que son los sistemas de Agua Potable Rural (APR), sino que es todo en general, la ley 20.998 habilita la inversión en toda la infraestructura sanitaria de los SSR. O sea, hasta antes de la ley 20.998 se conocían como APR (...) Esta ley lo que viene a hacer es ordenar este mundo de los APR, y pasan a denominarse servicios sanitarios rurales. Contemplando no sólo el cambio de nombre, sino que, básicamente, la ampliación a temas de saneamiento, con infraestructura de recolección y tratamiento de aguas residuales", dijo Claudio Morales, director de DOH del MOP Biobío.

Por eso es que la proyección del MOP es relevante. Atiende a una condición básica de cada persona y comunidad: el garantizar el acceso de un elemento clave para la vida.